



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXXII

Lunes, 24 de mayo de 1965

Depósito Legal: Z, núm. 1 (1958)

Núm. 117

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. Oficina de Rentas y Exacciones

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro después para los pueblos de la misma provincia (Ley de 3 de noviembre de 1887).

Las Leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil).

Inmediatamente
BOLETIN OFICIAL de
tumbre, donde per

Los señores Secretarías,
dad, de conservar los
damamente para su encargo
semestre.

secretarios reciban esta
lar en el sitio de co-
siente.

fecha responsabili-
ccionados ordena-
se al final de cada

SECCION TERCERA

Núm. 2.566

Excma. Diputación Provincial
de Zaragoza

SERVICIO DE COOPERACION

Subasta

Esta Corporación provincial, en sesión ordinaria celebrada el día 19 de abril de 1965, acordó aprobar el proyecto y los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que han de regir en la contratación de la ejecución de las obras de pavimentación de calle en la localidad de Maella, e iniciar los trámites reglamentarios para la publicación del anuncio relativo a la subasta de las mismas, por no habérselo producido reclamación alguna.

Las condiciones de este anuncio son las siguientes:

Datos técnicos: La urbanización proyectada en la calle Cuesta del Agua suaviza las fuertes pendientes con el establecimiento de dos aceras apedregadas y los muros de contención precisos para salvar el acceso a las edificaciones situadas en el ángulo del muro de contención de la calle Alta, que a su vez se rectifica ligeramente.

Exposición de antecedentes: Los pliegos de condiciones, memorias, proyectos, presupuestos y demás antecedentes se hallarán de manifiesto en la Secretaría general de la Diputación (Negociado de Cooperación), durante los días y horas hábiles de oficina, desde la publicación de la

convocatoria hasta el día anterior al de la licitación.

Presupuesto de contrata: pesetas 148.774'08.

Tipo de licitación: A la baja de dicho presupuesto.

Fianza provisional: 4.975'48 pesetas.

Fianza definitiva: El 4 por 100 de la adjudicación.

Licitadores: Podrán tomar parte en la licitación las personas naturales y jurídicas que, hallándose en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, no estén comprendidas en alguno de los casos de excepción señalados por la legislación vigente.

Lugar, hora y plazo de presentación de plicas: Las proposiciones se presentarán en la Secretaría general de la Excma. Diputación (Negociado Central), en los días y horas hábiles de oficina, dentro de los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, y hasta las trece horas del último de ellos.

Lugar, día y hora de apertura de plicas: La apertura de pliegos tendrá lugar a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que haya terminado el plazo de presentación de proposiciones, en el salón de sesiones del Palacio provincial.

Duración del contrato y forma de verificar los pagos: El plazo máximo para la total ejecución del proyecto será de seis meses.

La forma de verificar el pago, mediante certificaciones de obra, con cargo al presupuesto especial de Co-

operación de 1965-66 y a la aportación a abonar por el Ayuntamiento.

No se precisa para la validez del contrato que pueda derivarse de esta subasta ninguna autorización superior.

Todos los gastos que se originen con motivo de esta licitación, incluido el importe de los anuncios, serán de cuenta del adjudicatario.

Modelo de proposición: El que figura al final del presente anuncio.

Zaragoza, 17 de mayo de 1965.—
El Presidente, Antonio Zubiri.

Modelo de proposición

D....., con domicilio en, calle de, número, con documento nacional de identidad número, enterado del anuncio publicado con fecha en el "Boletín Oficial" de, número, y de las condiciones que se exigen para la obra de... .., en....., se compromete a realizarla, con sujeción a las normas del proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas, por la cantidad de ... (en letra) pesetas.

Asimismo se compromete a abonar a los obreros que utilice en esta obra las remuneraciones mínimas de todo orden en cuantía no inferior a los tipos fijados que a la sazón rijan en localidad fijados por el Ministerio de Trabajo.

(Fecha, y firma del proponente)

Núm. 2.567

SERVICIO DE COOPERACION

Subasta

Esta Corporación provincial, en sesión ordinaria celebrada el día 19 de abril de 1965, acordó aprobar el proyecto y los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que han de regir en la contratación de la ejecución de las obras de conducción de aguas en la localidad de Isuerre, e iniciar los trámites reglamentarios para la publicación del anuncio relativo a la subasta de las mismas, por no haberse producido reclamación alguna.

Las condiciones de este anuncio son las siguientes:

Datos técnicos: Captación mediante un dren compuesto por tubería perforada de hormigón moldeado de 50 centímetros de diámetro y 24'85 metros de longitud, terminando en un pozo de 2'8 metros de diámetro y 5'09 metros de profundidad. Casa de máquinas. Grupo motobomba de 6 CV, para elevar un caudal de 1'64 litros por segundo. Tubería de impulsión de 60 milímetros de diámetro, timbrada a 20 atmósferas. Depósito regulador de 32 metros cúbicos de capacidad, modelo tipo 5-A. Tubería suministro de 100 milímetros diámetro y tubería de distribución a fuentes de 60 milímetros diámetro.

Exposición de antecedentes: Los pliegos de condiciones, memorias, proyectos, presupuestos y demás antecedentes, se hallarán de manifiesto en la Secretaría general de la Diputación (Negociado de Cooperación), durante los días y horas hábiles de oficina, desde la publicación de la convocatoria hasta el día anterior al de la licitación.

Presupuesto de contrata: pesetas 964.780'02.

Tipo de licitación: A la baja de dicho presupuesto.

Fianza provisional: 19.295'60 pesetas.

Fianza definitiva: El 4 por 100 de la adjudicación.

Licitadores: Podrán tomar parte en la licitación las personas naturales y jurídicas que, hallándose en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, no estén comprendidas en alguno de los casos de excepción señalados por la legislación vigente.

Lugar, hora y plazo de presentación de plicas: Las proposiciones se presentarán en la Secretaría general de la Excm. Diputación (Negociado Central), en los días y horas hábiles

de oficina, dentro de los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", y hasta las trece horas del último de ellos.

Lugar, día y hora de apertura de plicas: La apertura de pliegos tendrá lugar a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que haya terminado el plazo de presentación de proposiciones, en el salón de sesiones del Palacio provincial.

Duración del contrato y forma de verificar los pagos: El plazo máximo para la total ejecución del proyecto será de doce meses.

La forma de verificar el pago, mediante certificaciones de obra, con cargo al presupuesto especial de Cooperación de 1965-66 y a la aportación a abonar por el Ayuntamiento.

No se precisa para la validez del contrato que pueda derivarse de esta subasta ninguna autorización superior.

Todos los gastos que se originen con motivo de esta licitación, incluido el importe de los anuncios, serán de cuenta del adjudicatario.

Modelo de proposición: El que figura al final del presente anuncio.

Zaragoza, 17 de mayo de 1965. — El Presidente, Antonio Zubiri.

Modelo de proposición

D....., con domicilio en, calle de, número, con documento nacional de identidad número, enterado del anuncio publicado con fecha en el "Boletín Oficial" de, número, y de las condiciones que se exigen para la obra de... .., en....., se comprometo a realizarla, con sujeción a las normas del proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas, por la cantidad de ... (en letra) pesetas.

Asimismo se comprometo a abonar a los obreros que utilice en esta obra las remuneraciones mínimas de todo orden en cuantía no inferior a los tipos fijados que a la sazón rijan en localidad fijados por el Ministerio de Trabajo.

(Fecha, y firma del proponente)

Núm. 2.568

SERVICIO DE COOPERACION

Subasta

Esta Corporación provincial, en sesión ordinaria celebrada el día 19 de abril de 1965, acordó aprobar el proyecto y pliegos de condiciones facultativas y económico-adminis-

trativas que han de regir en la contratación de la ejecución de las obras de conducción de aguas en la localidad de Fuencalderas, e iniciar los trámites reglamentarios para la publicación del anuncio relativo a la subasta de las mismas, por no haberse producido reclamación alguna.

Las condiciones de este anuncio son las siguientes:

Datos técnicos: Construcción del depósito regulador, casa de máquinas; adquisición y montaje del grupo electrobomba de impulsión; tuberías de impulsión de fibrocemento con sus válvulas y piezas especiales; dosificadores de cal y sosa y de cloro; depósito de sedimentación tipo "Candy"; depósito de reservas de muros y solera de hormigón en masa; cámara de llaves y tuberías de desagües hasta la red de alcantarillado.

Exposición de antecedentes: Los pliegos de condiciones, memorias, proyectos, presupuestos y demás antecedentes, se hallarán de manifiesto en la Secretaría general de la Diputación (Negociado de Cooperación), durante los días y horas hábiles de oficina, desde la publicación de la convocatoria hasta el día anterior al de la licitación.

Presupuesto de contrata: pesetas 612.822'11.

Tipo de licitación: A la baja de dicho presupuesto.

Fianza provisional: 12.256'44 pesetas.

Fianza definitiva: El 4 por 100 de la adjudicación.

Licitadores: Podrán tomar parte en la licitación las personas naturales y jurídicas que, hallándose en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, no estén comprendidas en alguno de los casos de excepción señalados por la legislación vigente.

Lugar, hora y plazo de presentación de plicas: Las proposiciones se presentarán en la Secretaría general de la Excm. Diputación (Negociado Central), en los días y horas hábiles de oficina, dentro de los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", y hasta las trece horas del último de ellos.

Lugar, día y hora de apertura de plicas: La apertura de pliegos tendrá lugar a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que haya terminado el plazo de presentación de proposiciones, en el salón de sesiones del Palacio provincial.

Duración del contrato y forma de verificar los pagos: El plazo máxi-

mo para la total ejecución del proyecto será de seis meses.

La forma de verificar el pago, mediante certificaciones de obra, con cargo al presupuesto especial de Cooperación de 1965-66 y a la aportación a abonar por el Ayuntamiento.

No se precisa para la validez del contrato que pueda derivarse de esta subasta ninguna autorización superior.

Todos los gastos que se originen con motivo de esta licitación, incluido el importe de los anuncios, serán de cuenta del adjudicatario.

Modelo de proposición: El que figura al final del presente anuncio.

Zaragoza, 17 de mayo de 1965. — El Presidente, Antonio Zubiri.

Modelo de proposición

D....., con domicilio en, calle de, número, con documento nacional de identidad número, enterado del anuncio publicado con fecha en el "Boletín Oficial" de, número, y de las condiciones que se exigen para la obra de... .., en....., se compromete a realizarla, con sujeción a las normas del proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas, por la cantidad de ... (en letra) pesetas.

Asimismo se compromete a abonar a los obreros que utilice en esta obra las remuneraciones mínimas de todo orden en cuantía no inferior a los tipos fijados que a la sazón rijan en localidad fijados por el Ministerio de Trabajo.

(Fecha, y firma del proponente)

SECCION QUINTA

Núm. 2571

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Acordada la celebración de subasta a fin de contratar las obras de construcción de una piscina para niños en el recinto de la Torre de Bruil, queda expuesto al público el respectivo expediente y condiciones aprobadas en la Secretaría municipal (Sección de Fomento) por el plazo de ocho días, a contar del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, a efectos de reclamaciones, dentro del indicado plazo, respecto de las condiciones aprobadas.

Lo que se hace público a los efectos consiguientes.

Zaragoza 13 de mayo de 1965.—El Alcalde - Presidente, Lu's Gómez Laguna.—Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.

Núm. 2383

Relación de extractos de acuerdos adoptados por la Muy Ilustre Comisión Permanente en sesión ordinaria celebrada en segunda convocatoria el día 30 de abril de 1965.

Constituyóse la Muy Ilustre Comisión Permanente en sesión ordinaria de segunda convocatoria, siendo las trece horas; se reunieron en la Sala Consistorial los señores Alcalde accidental don José Paricio Frontiñán, y Tenientes de Alcalde don Cesáreo Alierta Perela, don Ricardo Mur Buil, don Gregorio Sánchez Morales, don don Alfredo Collados Vicente y don Máximo García Vela. Secretario general, don Luis Aramburo Berbegal, e Interventor de Fondos municipales, don Manuel González - Simarro y López.

Fue leída y aprobada el acta de la sesión anterior sin que se formularsen observaciones ni rectificaciones a la misma.

Excusaron su falta de asistencia el Ilmo. señor Alcalde, don Luis Gómez Laguna, por hallarse en viaje oficial, y los señores Beltrán y Horno, por impedírselo obligaciones ineludibles.

Seguidamente se acordó:

Incoar el oportuno expediente para determinar la procedencia de inclusión en el Registro de solares e inmuebles de edificación forzosa la finca número 16 de la calle de Sáinz de Varanda, según interesa don Angel Goyanes Feijóo.

—Aprobar escrito del Tribunal que ha juzgado la oposición restringida para la provisión de dos plazas de encargados de guardallaves, nombrando a don José Gracia Val y don Manuel Cubero López.

—Idem idem para provisión de una plaza de pintor nombrando a don Luis Ibáñez Aguilar.

—Aprobar relación de facturas por suministros y trabajos efectuados a la Corporación.

—Autorizar a don Ramiro Gabaldón del Olmo para la extracción de 500 metros cúbicos de material granular de la gravera propiedad del Ayuntamiento, en el kilómetro 9, barranco del Salado, con destino a la reparación de los puestos que se in-

dican en la carretera de Zaragoza a Monzón.

—Aceptar definitivamente los tres caballos entregados por don Alfredo Izquierdo Rodríguez para el servicio de la Policía municipal.

—Elevar a definitivas las adjudicaciones provisionales en subasta para ocupar la vía pública con puestos de venta de helados.

—Comparecer en el sumario que se indica en el dictamen en el Juzgado de primera instancia en defensa de los intereses municipales.

—Interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico - Administrativo Central contra liquidación practicada por la Abogacía del Estado por el impuesto sobre personas jurídicas correspondiente al año 1964.

—Acceder a la solicitud de doña María Martínez Escanilla de que las parcelas que figuran a su nombre, en lo sucesivo figuren a nombre de sus hijos.

—Señalar con la numeración correspondiente una casa propiedad de don Jesús Marco, sita en la calle Nöbel.

—Fijar la numeración que corresponde a una finca propiedad de don Jesús Marco, sita en la calle Ostalé Tudela.

—Aprobar las cuentas justificadas que presentan los Directores de las siguientes escuelas: Luis Vives, Hilarión Gimeno, niñas; grupo número 1 de Villarroya, grupo D. Hilarión Gimeno, Movera, mixta Lugarico de Cerdán números 1 y 2; Calixto Arifio, Agrupación Escolar de Monzalbarba, Pedro Joaquín Soler, Andresa Recarte, unitaria número 1 de San Juan de Mozarrifar, nacional de Torrecilla de Valmadrid, unitaria niños; San Juan de Mozarrifar y escuela San Agustín.

—Contratar mediante subasta las obras de instalación de alumbrado público eléctrico en la Torre de Bruil (iluminación de paseos), cuyo presupuesto asciende a la cantidad de pesetas 264.880.

—Adjudicar a don Enrique Coca Hernández, mediante concierto directo, las obras de automatización del sector Delicias, sobre las calles de Campoamor y Eslava, por 141.135'50 pesetas.

—Abonar a don José Santiago Ortique y hermanos las cantidades devengadas y no percibidas de su padre, don José Santiago Guarros, jubilado fallecido.

—Abonar la ayuda por natalidad a don Plácido Giménez Gonzalo, Recaudador de Depositaria, y a don Carmelo Cea Lombera, guardia municipal.

—Quedar enterada de la pensión de jubilación, por invalidez, aprobada por la Mutualidad a favor de don José Ayerbe Carmona, maestro matarife.

—Quedar enterada de la actualización de pensión aprobada por la Mutualidad a favor de doña María Dolores Herrero Cortés.

—Conceder el beneficio de asistencia médico - farmacéutica a don Manuel García García, Secretario de Administración Local jubilado.

—Aprobar lista de aspirantes y composición del Tribunal para la provisión, mediante oposición libre, de una plaza de ayudante de pintor.

—Idem idem de tres plazas de matarife.

—Quedar enterada de los siguientes donativos recibidos con destino a la III Bienal de Pintura y Escultura: de "Eléctricas Reunidas de Zaragoza", S. A., 5.000 pesetas; del Banco Zaragozano, 5.000 pesetas; de Zaragoza Urbana, 5.000 pesetas; de "Los Tranvías de Zaragoza", 3.000, y de la "Empresa Parra", S. A., 2.500 ptas. Asimismo don Julián Arqué Martín, en nombre de la Agrupación de Veteranos de Fútbol, ha entregado al Patronato de Obras Benéfico - Sociales del barrio de Oliver 27.542 pesetas, obtenidas en el encuentro celebrado por dicha Agrupación el pasado 19 de marzo contra la Selección Portuguesa.

Se levantó la sesión siendo las trece veinte horas.

Zaragoza, 4 de mayo de 1965. — El Secretario, Luis Aramburo. — Visto bueno: El Alcalde, L. Gómez Laguna.

Núm. 2.521

Distrito Minero

Don Santiago Baselga Aladrén, Inspector general de Minas e Ingeniero Jefe del Distrito Minero de Zaragoza;

Hago saber: Que por esta Jefatura de Minas y por renuncia expresa del interesado ha sido cancelado el expediente de permiso de investigación nombrado:

"San Bartolomé", número 2.255, de doce pertenencias de mineral de cobre, sito en el término municipal de Sestrica, de la provincia de Zaragoza.

Lo que se publica en este "Boletín Oficial" para general conocimiento.

Zaragoza, 17 de mayo de 1965. — Santiago Baselga.

SECCION SEXTA

Núm. 2.561

BIJUESCA

Esta Corporación municipal, en sesión extraordinaria celebrada con fecha 15 de mayo de 1965, y con el "quórum" que determina el artículo 303 de la Ley de Régimen Local, acordó aprobar el proyecto de contrato de préstamo de pesetas 200.000 concedido por la Caja de Cooperación de la Excm. Diputación Provincial con destino a nutrir en parte el presupuesto extraordinario que ha de formarse para las obras de conducción de aguas, a devolver en diez anualidades iguales, sin interés, que se consignarán en los respectivos presupuestos ordinarios.

Y en cumplimiento de lo prevenido en el número 3 del artículo 780 de la Ley de Régimen Local se hace público el acuerdo, por plazo de quince días, a efectos de examen y reclamaciones por quienes tengan interés legítimo.

Bijuesca, 17 de mayo de 1965. — El Alcalde, Antonio Sauca.

Núm. 2.523

EJEA DE LOS CABALLEROS

La Corporación municipal ha acordado anunciar concurso para la explotación en arrendamiento de las instalaciones de la piscina municipal existente en la zona deportiva de "Luchán", de esta localidad.

Desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, y hasta las doce horas del décimo hábil al de la publicación del mismo, podrán ser presentadas propuestas en el Registro general de este Ayuntamiento, redactadas conforme al modelo que se inserta, reintegradas con las pólizas del Estado y sellos municipales correspondientes, debiendo acompañar declaración jurada de no estar incurso en incapacidad e incompatibilidad señaladas en los artículos 4.º y 5.º del mismo.

El expediente completo, en el que figuran las condiciones y normas referentes a la presentación de propuestas, se encuentra de manifiesto en Secretaría municipal (Negociado de Servicios), y de no producirse reclamación alguna durante el plazo de ocho días, el acto del concurso tendrá lugar, en el Ayuntamiento de esta villa, a las trece horas del siguiente hábil al de la presentación de pliegos, presidiendo el acto el

señor Alcalde o Concejal delegado, del que dará fe el Secretario de la Corporación.

Regirán como normas complementarias las que contiene el Reglamento de Contratación Municipal de fecha 9 de enero de 1953.

Ejea de los Caballeros, 15 de mayo de 1965. — El Alcalde, Juan José Pallarés.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, con domicilio en la calle de, número, de profesión, enterado del anuncio y pliego de condiciones jurídicas y económico - administrativas y demás bases del concurso, se compromete al arrendamiento de las instalaciones de la piscina municipal de esta localidad, ofreciendo por la explotación de la misma la cantidad de..... pesetas.

(Fecha y firma y timbres del Estado y municipal correspondientes).

Núm. 2.521

LA ZAIDA

Terminadas las obras de reforma y ampliación del cementerio de esta localidad, ha sido solicitada la devolución de la fianza constituida por don Antonio Arcusa y don Pedro Cardona para responder al contrato de ejecución de dichas obras.

Lo que se hace público, en virtud de lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, para que en el plazo de quince días puedan presentar reclamaciones en la Secretaría de este Ayuntamiento quienes creyeren tener algún derecho exigible a dichos señores por razón del contrato de estas obras.

La Zaida, 13 de mayo de 1965. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 2.538

MORATA DE JALON

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento de esta villa el proyecto de urbanización de la calle Nueva, número 4, en sesión celebrada por el mismo el día 12 del actual, se abre información pública sobre el mismo, a tenor de lo dispuesto en el art. 32 de la Ley del Suelo de 12 de mayo de 1956, por plazo de un mes, para que pueda ser examinado por quienes

lo crean conveniente a efectos de reclamaciones, en su caso.

Morata de Jalón, 17 de mayo de 1965.—El Alcalde, (ilegible).

Núm. 2.539

MORATA DE JALON

Aprobados por este Ayuntamiento los pliegos de condiciones que han de regir en la subasta pública para el arriendo, por tres años, de los pastos de las dehesas de este Municipio "La Sardilla" y "Nava", se hallan expuestos al público en la Secretaría municipal por plazo de ocho días, en cumplimiento y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de 13 de enero de 1953.

Morata de Jalón, 17 de mayo de 1965.—El Alcalde, (ilegible).

Núm. 2.529

MORES

El Ayuntamiento de esta villa, en sesión celebrada el día 10 de mayo actual, acordó por unanimidad aprobar el pliego de condiciones que ha de regir para la subasta pública a celebrar, para el arrendamiento durante tres años, de la industria de fabricación de pan de su propiedad, instalada en la calle del Horno de esta villa.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos los documentos, se halla expuesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por un plazo de ocho días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Morés, 12 de mayo de 1965. — El Alcalde, César Carnicer.

Núm. 2.529

MORES

Acordada por el pleno de esta Corporación, en sesión extraordinaria de 10 de mayo actual, la convocatoria para el arrendamiento en pública subasta de la industria de fabricación de pan, propiedad del Ayuntamiento, sita en la calle del Horno,

de esta villa, se anuncia la misma con sujeción a las condiciones siguientes:

Las proposiciones para optar a la subasta, ajustadas al modelo que se adjunta, debidamente reintegradas con timbre del Estado de 6 pesetas y municipal correspondiente, podrán presentarse en la Secretaría del Ayuntamiento de Morés durante el plazo de veinte días hábiles siguientes al en que aparezca publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza el anuncio de subasta.

Objeto de la subasta. — La industria de fabricación de pan, sita en Morés y su calle del Horno.

Duración del contrato. — Será el de tres años, a contar desde la adjudicación definitiva.

Modelo de proposición. — Se formulará conforme al modelo que se adjunta y al pliego de condiciones.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría del Ayuntamiento de Morés.

Las proposiciones, en plica cerrada, se presentarán en el Ayuntamiento de Morés hasta las once horas del día señalado para la apertura de las mismas.

Apertura de plicas. — En la Casa Consistorial de la villa de Morés, a las doce horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo señalado para la presentación de proposiciones en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Tipo de licitación. — 70.200 pesetas en los tres años.

Garantía provisional. — El 3 % del tipo de licitación.

Las proposiciones se ajustarán al modelo siguiente.

Morés, 12 de mayo de 1965. — El Alcalde, César Carnicer.

Modelo de proposición

Don, de años de edad, de estado, de profesión, titular del documento nacional de identidad número y vecino de, con domicilio en, calle de, número, enterado del pliego de condiciones aprobado por el Ayuntamiento de la villa de Morés, que ha de regir en la subasta pública anunciada para contratar el arrendamiento, con arreglo al mismo, de la industria de fabricación de pan, propiedad de aquel Ayuntamiento y establecida en Morés y su calle del Horno, ofrece por dicho arrendamiento la cantidad de pesetas (pesetas.....), comprometiéndose al estricto

to cumplimiento de las condiciones señaladas en dicho pliego, que acepta sin reserva alguna.

(Fecha, firma y rubrica del proponente).

Núm. 2.528

PINA DE EBRO

Habiendo quedado desierta la subasta de ejecución de las obras de construcción de una vivienda subvencionada en esta villa, para este Ayuntamiento, cuyo anuncio apareció inserto en el "Boletín Oficial" de la provincia número 54, correspondiente al día 8 de marzo último, por medio del presente, ejecutando acuerdo de la Corporación municipal, se convoca a una segunda subasta las referidas obras, bajo el mismo tipo y condiciones que sirvieron de base para la celebración de la primera, por lo que, a partir de la fecha de publicación del presente, deberán presentar, dentro del plazo de veinte días hábiles, las proposiciones ajustadas al modelo inserto en el anterior anuncio, en esta Secretaría municipal, de diez a las trece horas, aquellas personas que deseen tomar parte en la misma.

Pina de Ebro, 13 de mayo 1965.— El Alcalde, Manuel Aznárez.

Núm. 2.559

PINA DE EBRO

En cumplimiento de lo acordado por el Ayuntamiento pleno de mi Presidencia, en sesión ordinaria celebrada el día 8 del actual, en virtud de expediente que se instruye para la enajenación en pública subasta de diez hectáreas de tierra de secano en la partida denominada "Fuente del Noble", de este término municipal, perteneciente a los propios de este Municipio, con el fin de utilizar el importe de su venta como uno de los recursos que han de nutrir el presupuesto extraordinario que se ha de tramitar para la realización de las obras de abastecimiento de agua a Pina de Ebro, primera fase, construcción de ciento ochenta nichos en el cementerio municipal, y construcción de una vivienda subvencionada, se abre información pública, por término de quince días, para oír cuantas reclamaciones puedan formularse, pudiendo ser examinado dicho expediente en la Secretaría del Ayuntamiento, durante el mencionado plazo.

Pina de Ebro, 17 de mayo de 1965. — El Alcalde, Manuel Aznárez.

Núm. 2.560

SASTAGO

Aprobado el proyecto de presupuesto extraordinario formado para la construcción de un "muro de contención en la plaza Diputación", se hallará expuesto dicho documento en la Secretaría municipal por término de quince días, en que podrá ser examinado por cuantos lo deseen, y durante cuyo período podrán formular cuantas reclamaciones u observaciones estimen convenientes los habitantes de este término municipal y demás personas a que se refiere el artículo 683-1.º de la vigente Ley de Régimen Local.

Lo que se hace público por medio del presente a los efectos del artículo 696-2.º de la Ley de Régimen Local para general conocimiento.

Sástago, 17 de mayo de 1965. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 2.531

TARAZONA

Bases del concurso restringido de méritos para cubrir una plaza de Jefe de Negociado del Cuerpo Técnico - Administrativo de esta Corporación.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 234 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local se convoca a concurso restringido de méritos entre oficiales del Cuerpo Técnico - Administrativo de esta Excm. Corporación, para cubrir una plaza de Jefe de Negociado del mismo, creada conforme a la modificación de la plantilla de funcionarios aprobada por este Ayuntamiento y visada por la Dirección General de Administración Local, conforme a las siguientes bases:

1. Para tomar parte en dicho concurso se requiere figurar en plaza de plantilla en propiedad con la categoría de oficial correspondiente al grupo A), subgrupo c), de este Ayuntamiento, con más de dos años de servicio.

2. El plazo para tomar parte se fija en treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de estas bases y en todo caso del extracto en el "Boletín Oficial del Estado", en la forma reglamentaria.

3. Las solicitudes expresarán nombre, apellidos, categoría administrativa actual en este Ayuntamiento, situación y domicilio, a efectos de notificaciones, y no será preciso

acompañar documentación alguna, bastando que declare expresa y detalladamente que reúne todas y cada una de las condiciones que se exigen para tomar parte en el concurso.

4. A fin de poder calificar los méritos, acompañará hoja de servicios con el conforme del Secretario general, con expresión de premios o sanciones de que haya sido objeto y copia de las resoluciones. Además unirá los documentos que estime oportunos para la debida comprobación, debiendo ser las copias de los títulos testimoniadas notarialmente.

5. Terminado el plazo de presentación de solicitudes, y con el resultado de su admisión o inadmisión, se efectuará la publicación en la misma forma, a efectos de reclamaciones, y de igual modo, designando el Tribunal calificador, a los efectos dispuestos en el Reglamento de Oposiciones y Concursos.

6. El Tribunal calificador estará compuesto por el Alcalde o Concejal en quien delegue, como Presidente; un representante del Profesorado Oficial, el Jefe de la Abogacía del Estado o Abogado del Estado en quien delegue, un representante, si lo designase, de la Dirección General de Administración Local, el Secretario general de la Corporación, y un funcionario del Cuerpo Técnico-Administrativo de este Ayuntamiento, que actuará de Secretario.

7. El procedimiento para la calificación de los méritos de los concursantes consistirá en adjudicar a cada uno, conforme a la tabla aneja, una puntuación, y el Tribunal, una vez obtenidas y sumadas las conformes a la documentación aportada por cada uno de los concursantes, hará propuesta unipersonal para que se efectúe el nombramiento a favor del que haya sumado mayor número de puntos.

8. Si algún concursante hubiese presentado certificado de haber aprobado cursos en la especialidad de que se trata en la Escuela Nacional de Administración y Estudios Urbanos, se le aplicará a la suma de su puntuación personal el coeficiente 1'5 y el producto dará la puntuación definitiva.

9. El Ayuntamiento Pleno, en la primera sesión que celebre después de recibida la propuesta del Tribunal calificador, resolverá el concurso, adjudicando la plaza y disponiendo el nombramiento, por tener carácter vinculante, al propuesto. En caso de

encontrarse éste en situación de excedencia voluntaria, se solicitará propuesta adicional para cubrir esta plaza, en la forma y sin perjuicio del ascenso del excedente propuesto, si así lo conviniere continuar, como expresa el artículo 14 del Reglamento de Oposiciones y Concursos.

10. El plazo para tomar posesión del nuevo cargo, el fijado en el apartado a) del número 1 del artículo 35 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local.

Tabla aneja

Valoración de méritos
para el concurso

Méritos y puntos

1. Tiempo de servicios computables:

a) En la escala administrativa, por año, 0'10.

b) En otras escalas, por año, 0'06.

2. Haber ingresado por oposición:

a) En la escala administrativa, 1.

b) En otros Cuerpos o escalas, 0'50.

3. Ostentar los siguientes títulos:

Licenciado en Derecho, 1'20.
Licenciado en otras Facultades o Intendente mercantil, 1.

Profesor mercantil, 0'70.

Bachiller superior, Perito mercantil o Maestro, 0'50.

Bachiller laboral administrativo, 0'40.

Bachiller elemental, 0'30.

4. Por servicios de mayor responsabilidad prestados al Ayuntamiento, por periodo superior a cinco años, 1.

Deméritos

Nota desfavorable:

1. Sanción disciplinaria muy grave, 1.

2. Por cada idem grave, 0'50.

3. Por cada falta leve, 0'10.

Para la interpretación subsidiaria en lo no previsto expresamente en estas bases regirá la tabla de valoración de méritos vigente para los Cuerpos de la Administración Local.

El presente se publica en ejecución del acuerdo adoptado por el Pleno de esta Excelentísima Corporación en sesión celebrada el día 3 de los corrientes, y el sueldo asignado a esta plaza es el correspondiente al grado 13, con 22.000 pesetas anuales de base y 18.260 pesetas de retribución complementaria, o sea un total de 40.260 pesetas al año, más dos pagas extraordinarias y aumentos graduales y otros derechos que le correspondan.

Tarazona, 14 de mayo de 1965.—El Alcalde, Luis García Hernández.

Núm. 2.526

VILLANUEVA DE HUERVA

A los efectos que determinan los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.ª - 4.ª de la instrucción complementaria de 15 de marzo de 1963, se hace saber que por el vecino de Herrera de los Navarros don Carlos Mayor Izaguerri se ha solicitado autorización para instalar una estación de servicio particular para la venta de combustibles líquidos y lubricantes, en la carretera de Muel a Herrera de los Navarros, kilómetro 16.500, en la partida "Morrallar", de este término municipal.

Lo que se hace público a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia, puedan formular las observaciones pertinentes.

Villanueva de Huerva, 15 de mayo de 1965. — El Alcalde, Francisco Navarro.

SECCION SEPTIMA**ADMINISTRACION DE JUSTICIA****JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA**

Núm. 2.550

JUZGADO NUM. 2

D. Joaquín Cereceda Marquinez, Juez de instrucción del Juzgado núm. 2 de Zaragoza;

Hago saber: Que para el pago de las responsabilidades civiles impuestas a Mateo Pueyo Castillo, vecino de San Mateo de Gállego, en la causa número 254 de 1963, sobre muerte, se saca a la venta en pública subasta, por primera vez, el vehículo siguiente, tasado en 19.950 pesetas.

Una motocicleta marca "Bultaco", matrícula Z-38.566, de 1'5 HP., que se halla depositada en poder de dicho penado.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado a las once horas del día 15 de junio próximo, se hacen las advertencias siguientes:

Que para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar previamente sobre la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del valor del vehículo subastado y acreditar su personalidad; que no se admitirán pos-

turas que no cubran las dos terceras partes de la tasación; que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Zaragoza a dieciocho de mayo de mil novecientos sesenta y cinco. — El Juez, Joaquín Cereceda Marquinez. — El Secretario, Francisco Solchaga.

Núm. 2.551

JUZGADO NUM. 2

D. Joaquín Cereceda Marquinez, Juez de instrucción del Juzgado núm. 2 de Zaragoza;

Hago saber: Que para el pago de las responsabilidades civiles impuestas a Narciso Mars Mortes, en la causa 407 de 1960, sobre falsedad y estafa, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los siguientes bienes, tasados como a continuación se expresan:

Cinco mesas con funda de plástico. 750 pesetas.

Veinte sillas. 1.500 pesetas.

Dos estanterías. 500 pesetas.

Una capa de plástico existente en el mostrador. 5.000 pesetas.

Una cafetera marca "Gaggia", de un brazo, en buen uso. 17.000 ptas.

Una balanza marca "Arbe", de siete kilogramos. 3.000 pesetas.

Un aparato de radio marca "Telefunken", de cinco lámparas. 3.000 pesetas.

Una motocicleta marca "Guzzi", de 0'98, matrícula Z-19 330. 7.000 pesetas.
Total, 37.750 pesetas.

Dichos bienes se hallan en poder de los vecinos de Fuentes de Ebro Teodoro Rivera Agonilla y Pascuala Jimeno Naharro.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado a las once y media horas del día 15 de junio próximo, se hacen las advertencias siguientes:

Que para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar previamente sobre la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del valor de los bienes subastados y acreditar su personalidad; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación; que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Zaragoza a dieciocho de mayo de mil novecientos sesenta y cinco. — El Juez, Joaquín Cereceda Marquinez. — El Secretario, Francisco Solchaga.

JUZGADOS MUNICIPALES

Núm. 2.543

JUZGADO NUM. 3

Don Rogelio Gállego Moré, Juez titular del Juzgado municipal núm. 3 de esta ciudad;

Hago saber: Que para pago del crédito y costas del juicio de cognición número 488 del año 1963, que se sigue en este Juzgado a instancia de don Domingo Rubio Delpón, representado por el Letrado señor Peco Asín, contra don Pablo Simón Bria, vecino de esta ciudad, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y segunda subasta los bienes reseñados en el edicto número 2.162, publicado en el "Boletín Oficial" de esta provincia número 99, de fecha 3 de mayo de 1965.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en Predicadores, 56, segundo), he señalado el día 4 de junio próximo, a las diez treinta horas, previéndose: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento nacional de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 % del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que la presente subasta se celebrará con el 25 por 100 de rebaja sobre el precio de tasación y que los bienes se encuentran en poder del demandado (domiciliado en la calle Cartagena, 45, segundo), quien los pondrá de manifiesto a la persona que quiera tomar parte en la misma.

Dado en Zaragoza a catorce de mayo de mil novecientos sesenta y cinco. — El Juez, Rogelio Gállego. — Por su mandato: El Secretario, Julián Prieto.

Núm. 2.552

JUZGADO NUM. 3

Cédula de notificación y requerimiento

El señor Juez municipal de este Juzgado, en providencia dictada en juicio de faltas 127 de 1965, sobre lesiones, contra José López García, de 26 años, soltero, minero, hijo de José y de Pilar, en ignorado paradero y que antes lo tuvo en Ejea de los Ca-

balleros (Zaragoza), y otros, ha acordado, en virtud a ser firme la sentencia, la notificación y traslado al mismo, en el "Boletín Oficial" de la provincia, de la siguiente tasación de costas:

Por derechos Registro (11.ª C.), pesetas 20.

Por derechos y previas (art. 28-1.ª), 115 pesetas.

Por derechos Médico forense (10-3.ª-5.ª), 325 pesetas.

Por derechos ejecución (art. 29), 30 pesetas.

6 por 100 tasación (10-6.ª-1.ª), pesetas 24.

Sentencia, 25 pesetas.

Reintegros (40 folios, a 3 pesetas), 120 pesetas.

Total, 659 pesetas.

Y para darle vista por término de tres días al condenado José López García, requiriéndole para que se persone en este Juzgado y satisfaga la tercera parte del importe de la anterior tasación, 21965 pesetas, así como para que se constituya en prisión al objeto de cumplir la pena de diez días de arresto que le ha sido impuesta, expido la presente en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a diecisiete de mayo de mil novecientos sesenta y cinco. — El Secretario, Julián Prieto.

PARTE NO OFICIAL

Núm. 2.558

"ARVIN"

("Aragonesa Vinícola", S. A.)

Junta general de accionistas

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad para celebrar Junta general ordinaria el día 26 de junio, a las doce horas, en el domicilio social, en primera convocatoria, y para el día 27, a las doce treinta, en segunda convocatoria, con objeto de tomar acuerdos respecto a las cuestiones que componen el orden del día:

Examen y aprobación, si procede, del balance y cuenta de resultados correspondientes al ejercicio 1964.

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad para celebrar Junta general extraordinaria para el día 26 de junio, a las trece horas; en el domicilio social, en primera convocatoria, y para el día 27, a las trece treinta en segunda convocatoria, para tomar acuerdos respecto a las cuestiones que componen el orden del día:

Ampliación, si procede, del capital social.

Zaragoza, 12 de mayo de 1965.—El Consejo de Administración. — El Secretario del Consejo de Administración, (ilegible).

Núm. 2.520

HERMANDAD DE LABRADORES DE BISIMBRE

Se convoca a los propietarios de fincas sitas en las partidas de Bruñén, Cascajos, Regarcía, Viñasviejas, Prados y Valpodrida, del término de Bisimbre, que aprovechan el agua baja de Magallón, que procede del Huecha y pasa por el azud de Cerecea entrando en la acequia del ador de Bisimbre, de las que se dispone veinticuatro horas cada ocho días:

A) A una Junta general que se celebrará en los locales del Ayuntamiento a las dieciséis treinta horas en primera convocatoria y a las diecisiete en segunda para el supuesto de falta de asistencia a la primera, el día 29 de junio próximo, para tratar:

1. De la constitución de la Comunidad de Regantes ordenada en la Ley de Aguas y disposiciones posteriores.

2. Acordar las bases para formar los proyectos de Ordenanzas y Reglamentos.

3. Designar interinamente Presidente, Secretario y Vocales que redactarán tales proyectos.

4. Facultar al Presidente para que inste la inscripción de las aguas en el Registro de aprovechamientos de

aguas públicas, comenzando por la instrucción ante Notario hábil del acta de notoriedad, si la obtención de este documento se precisase.

5. Acordar las derramas precisas para afrontar los gastos que todo ello ocasione, facultando al Presidente para su cobro, estando obligados al pago civilmente todos los comuneros presentes o ausentes.

B). A otra Junta general que se celebrará en el mismo local el día 11 de julio, a las dieciséis treinta horas en primera convocatoria y a diecisiete horas en segunda, en caso de falta de asistencia a la primera, para tratar:

1. Oír la exposición de los proyectos de Ordenanzas y Reglamentos formados por la Comisión designada en la Junta anterior y discutir sobre su contenido.

2. Recibir información de la Presidencia sobre las gestiones realizadas.

C) A una tercera Junta general que se celebrará el día 1.º de agosto próximo, en el propio local, a las dieciséis treinta horas en primera convocatoria y a las diecisiete horas en segunda, en la que serán válidos los acuerdos que se tomen, cualquiera que fuere la asistencia, a fin de:

1. Aprobar, si procede, los proyectos de Ordenanzas y Reglamentos conocidos y discutidos en la Junta anterior.

2. Autorizar a la Presidencia para que, una vez practicada la información pública que se convoca para después de la presente Junta, se inste ante la Comisaría de Aguas del Ebro, el expediente sobre aprobación administrativa de lo actuado y de las Ordenanzas.

D) Se hace saber que desde el día 1.º de agosto quedarán depositadas por término de treinta días en la Secretaría de esta Hermandad las citadas Ordenanzas y Reglamentos que se aprueben, a fin de que los interesados puedan examinarlas en horas de oficina y formular en el mismo plazo las reclamaciones que estimen.

Bisimbre, 12 de mayo de 1965.—El Jefe de la Hermandad.

PRECIO DE INSERCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil. Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 10 pesetas por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 14 pesetas por línea o fracción.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

| | |
|------------------------------------|-------------|
| Trimestre | 115 pesetas |
| Semestre | 220 " |
| Año | 400 " |
| Especial para Ayuntamientos: Año . | 350 " |

Número suelto: 3 pesetas año corriente, y 5 pesetas los de años anteriores.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones